



Consejo Facultad de Educación

“Una Facultad que potencia Ser en la diferencia”

Por indicaciones de la Decana Sonia Mireya Torres Rincón, se presentan las decisiones de la sesión del 22 de febrero de 2024, las cuales quedarán registradas en el **acta 07**:

DECISIONES

Asuntos institucionales

1. Se lleva a cabo la presentación de la expedición pedagógica, con invitación especial de las profesoras Johanna Huepa y Mary Luz Parra, quienes realizaron una presentación de la trayectoria de esta expedición, sus propósitos y actividades. En este orden, la decana las invita para articular las próximas actividades en la semana de la Facultad de Educación.
2. La decana presenta su informe en tres momentos:
 - a. Decisiones del Consejo Académico del 14 de febrero: aprobación del año sabático de la profesora Sandra Guido; solicitud de los representantes estudiantiles en ofertar la cátedra intercultural; y consulta sobre el periodo intersemestral para profesores que les fue aprobadas horas de investigación.
 - b. Encuentro de decanos; se abordan recomendaciones sobre salidas de campo: primero no superar el presupuesto asignado y segundo, considerar salidas con transporte urbano. De otra parte, se conversó sobre la convocatoria del Ministerio de Educación y estadísticas de estudiantes de la UPN, dentro de los cuales 49 corresponden a la Facultad.
 - c. Gestión académico-administrativa: presenta la PQRSFD radicado al Ministerio de Educación para conocer el estado de resoluciones de renovación de Acreditación de alta calidad de los programas de la FED. Se presentan los compromisos para el plan de formación de lenguas extranjeras. Y finalmente, informa del primer encuentro con maestros para concertar la agenda de la Facultad de Educación.
3. La directora del Departamento presenta la propuesta de homologación de la Especialización en Pedagogía a la Maestría en Educación.

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad



Asuntos Estudiantiles

4. Se presenta la apelación de la estudiante Laura Andrea Castillo Amado al fallo de primera instancia del proceso disciplinario DSI-004-2023 y

RESUELVE:

Primero: Confirmar la sanción impuesta por el Departamento de Psicopedagogía, a la estudiante LAURA ANDREA CASTILLO AMADO, identificada con la cédula de ciudadanía N°1098776446 y código 2017153009, consistente en AMONESTACION ESCRITA y quien se encuentra cursando décimo (10) semestre de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Segundo: Notificar dentro de los cinco (5) días hábiles a su expedición, la presente disposición, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 45 del Reglamento Estudiantil. Atendiendo la política de cero papel, la notificación se realizará por correo electrónico certificado según correos autorizados por la peticionaria en el recurso de apelación.

Tercero: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Cuarto: Una vez en firme la presente decisión, se enviará copia de la misma a las áreas competentes para su cumplimiento y a la Subdirección de Admisiones y Registro, para que se dé cumplimiento en el párrafo único del artículo 43 y literal d) del artículo 45 del Reglamento Estudiantil.

La presente decisión se notificará en los tiempos establecidos por el Reglamento Estudiantil.

Asuntos Profesorales

5. Se presenta informe de comisión de estudios del profesor Alberto Mera y el consejo sugiere elevar consulta jurídica, para que se esclarezcan aspectos relacionados con sus compromisos institucionales a la luz de su situación médica.

Los siguientes puntos serán considerados por consulta electrónica: Punto 3: Proyección movilidad internacional. - Punto 6: Aval monitores académicos 2024.

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad